

# I. UN LARGO CAMINO HACIA EL DOCTORADO

## Los primeros pasos

4. Ya desde el tiempo de su canonizaci3n, no faltaron obispos, predicadores, te3logos y fieles de diversos paÃses que pedÃan que nuestra hermana Teresa de Lisieux fuera declarada doctora de la Iglesia. Esta corriente eclesial en favor del Doctorado teresiano lexoviense se oficializ3 en 1932, con ocasi3n de la inauguraci3n de la cripta de la BasÃlica de Lisieux, que fue acompaÃada por un Congreso, en el que participaron cinco cardenales, cincuenta obispos y una gran multitud de fieles. El 30 de junio, el P. Gustave Desbuquois, S. J., con una argumentaci3n teol3gica clara y precisa, hablaba de Teresa de Lisieux como Doctora de la Iglesia. A la sorpresa de su propuesta sigui3 la adhesi3n de muchos de los participantes, obispos y te3logos. Esta repercusi3n positiva de la sugerencia del P. Desbuquois tuvo alcances universales. MonseÃor Clouthier, obispo de Trois Rivieres (CanadÃ), escribi3 a todos los obispos del mundo para preparar una petici3n a la Santa Sede. En 1933 Ã habÃa recibido ya 342 respuestas positivas de obispos que apoyaban el proyecto del Doctorado de Teresa de Lisieux.

## El impedimento de ser mujer

5. La relaci3n del P. Desbuquois fue presentada al Papa PÃo XI. Le acompaÃaba una carta de la madre InÃos de JesÃs, hermana de nuestra Santa y Priora del Carmelo de Lisieux, en la que le contaba al Papa el gran Ãxito que habÃa tenido el Congreso teresiano. El 31 de agosto de 1932, el Cardenal Pacelli, Secretario de Estado, respondi3 a la madre InÃos, en nombre del Papa. Se alegraba de los frutos positivos del Congreso, pero aÃadÃa que era mejor no hablar del Doctorado de Teresa de Lisieux, "aun cuando su doctrina no deja por ello de ser una luz segura para las almas que buscan conocer el espÃritu del Evangelio".

Los tiempos no estaban aÃn maduros para declarar Doctora de la Iglesia a una mujer. De hecho, el Papa PÃo XI habÃa respondido negativamente a la petici3n que los Carmelitas habÃan presentado para que Santa Teresa de JesÃs, "Madre de los espirituales", fuera declarada Doctora. Se rechazaba la propuesta por ser mujer. "Obstat sexus" ("lo impide el sexo"), dijo el Papa; y aÃadi3 que dejaba la decisi3n a su sucesor. Ante la negativa del Vaticano, y por orden del mismo, se interrumpi3 la recogida de firmas en favor del Doctorado de Teresa de Lisieux.

## Cambian las circunstancias

6. Con la declaraci3n de Teresa de JesÃs y Catalina de Siena como Doctoras de la Iglesia, en 1970, se derrumb3 definitivamente el obstÃculo que impedÃa nombrar Doctora a una mujer. Ante este hecho se volvi3 a proponer la posibilidad de que Teresa de Lisieux, nuestra hermana, pudiera ser declarada Doctora de la Iglesia.

En 1973, aÃo del Centenario de su nacimiento, monseÃor Garrone plante3 nuevamente la cuesti3n. "¿Puede Santa Teresa de Lisieux ser un dÃa Doctora de la Iglesia? Yo respondo sÃ-, sin titubeos, animado por lo que sucedi3 con la grande Santa Teresa y con Santa Catalina de Siena." En ocasiones sucesivas los Carmelitas propusieron el tema del Doctorado. En 1981, el cardenal Roger Etchegaray, a petici3n del Carmelo Teresiano y despuÃs de consultar al Consejo Permanente del Episcopado francÃs, envi3 una carta oficial al Papa Juan Pablo II para pedir la declaraci3n de Teresa de Lisieux como Doctora de la Iglesia. En diversas ocasiones, la postulaci3n general de la Orden y el obispo de Lisieux, monseÃor Pierre Pican, escribieron cartas oficiales en ese sentido. El capÃtulo general del Carmelo Teresiano, en 1991, y el Carmelo de la Antigua Observancia, en 1995, hicieron otro tanto. En la misma IÃnea se pronunciaron mÃs de 30 conferencias episcopales y millares de cristianos: sacerdotes, religiosos, laicos de 107 paÃses.

## La "Positio" examinada y aprobada

7. En los primeros meses de este aÃo 1997 se pidi3 oficialmente al Carmelo Teresiano la elaboraci3n de la Positio, es decir, la presentaci3n de las pruebas que se requieren para demostrar que una persona reÃne las condiciones exigidas por la Iglesia para ser declarada Doctor de la Iglesia. Las limitaciones de tiempo llevaron a un trabajo de colaboraci3n. A principios de mayo ya se contaba con un volumen impreso de 965 pÃginas, en el que a travÃs de cuatro partes y trece capÃtulos se presentan los datos, la doctrina y la eminencia, el influjo y la actualidad del mensaje teresiano lexoviense. Se hace una breve historia de la causa de beatificaci3n y canonizaci3n (c. 1) y del proceso del Doctorado (c. 2). Siguen una pequeÃa y densa biografia de Teresa de Lisieux (c. 3), un anÃlisis de su personalidad (c. 4), una cronologÃa (c. 5) y una presentaci3n de los escritos (c. 6). Desde el punto de vista doctrinal se ofrece una visi3n general de la doctrina teresianolexoviense (c. 7), una sÃntesis de su teologÃa (c. 8) y un examen de las fuentes de sus enseÃanzas (c. 9). La irradiaci3n y actualidad de Teresa de Lisieux se examinan desde tres perspectivas: acogida y presentaci3n de la doctrina por parte del Magisterio de la Iglesia (c. 10), irradiaci3n e influjo (c. 11) y, finalmente, actualidad de su doctrina para la Iglesia y el mundo de hoy (c.12). Concluye la Positio poniendo de relieve la "eminencia" de la doctrina de Santa Teresa del NiÃo JesÃs y de la Santa Faz (c. 13). Se cierra la Positio con la transcripci3n de las Cartas postulatorias del Doctorado hechas por las Conferencias episcopales y por personalidades eclesiÃsticas y laicales. TambiÃn se aÃaden una bibliografÃa selecta ( 130 pÃginas), los votos de cinco te3logos designados por la Congregaci3n para la Doctrina

de la Fe y dos por la Congregación para las Causas de los Santos, y un Apéndice iconográfico donde Teresa aparece representada como Maestra y Doctora.